

## **Informe de la Primera reunión del Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de documentación de capturas (CDS WG)**

*(Formato híbrido/Madrid, España, 4 de marzo de 2024)*

### **1. Apertura de la reunión**

El secretario ejecutivo, el Sr. Camille Jean Pierre Manel, dio la bienvenida a todos los asistentes y el presidente, el Sr. Neil Ansell, inauguró la primera reunión del Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de documentación de capturas (CDS WG).

### **2. Elección del presidente**

Se recordó que el Grupo de trabajo sobre CDS, adoptado durante la Reunión extraordinaria de la Comisión del año pasado, había aprobado la transición del estatus inicial de grupo *ad hoc* a grupo permanente. Esta transición implica asumir las responsabilidades y objetivos que anteriormente desempeñaba el Grupo de trabajo técnico del eBCD (eBCD TWG).

De conformidad con el párrafo 3 de la Rec. 23-22, el Sr. Neil Ansell fue elegido presidente.

El presidente solicitó un voluntario para actuar como relator y la Secretaría de ICCAT aceptó asumir esta responsabilidad.

### **3. Adopción del orden del día**

El presidente resumió brevemente el orden del día y preguntó a las CPC que presentaran los asuntos que deseaban incluir.

El orden del día fue adoptado y se adjunta como **Apéndice 1**.

La lista de participantes se adjunta como **Apéndice 2**.

### **4. Situación general del sistema eBCD**

#### **4.1 Informe anual del Servicio de asistencia al usuario**

TRAGSA presentó su informe "Implementación del Sistema eBCD - Situación del proyecto eBCD (enero-diciembre de 2023)", destacando las estadísticas sobre la tramitación de solicitudes e incidentes de usuarios del eBCD durante 2023.

Se observó que los meses que coinciden con la temporada de pesca en el Mediterráneo (mayo, junio y julio) registraron el mayor volumen de incidencias notificadas en el sistema eBCD. Además, se proporcionó un desglose de los tipos de incidentes predominantes.

TRAGSA ofreció una visión general del estado de todos los trabajos de desarrollo, ofreciendo explicaciones detalladas e ilustrando con ejemplos aquellos que merecían atención adicional durante esta reunión.

## 5. Examen/progresos de los desarrollos del sistema eBCD y estimación(es) de costes/tiempo recibida(s)

### 5.1 Cuestiones desarrolladas y actualizadas en el entorno de producción

#### 5.1.1. REFERENCIA 92: TRANSBORDOS VINCULADOS CON EL eBCD (PÁRRAFO 92 DE LA REC. 21-08)

El párrafo 92 de la [Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 19-04 que enmienda la Recomendación 18-02 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo \(Rec. 21-08\)](#) establece que la declaración de transbordo estará vinculada al sistema electrónico de documentación de capturas de atún rojo (eBCD) para facilitar verificaciones cruzadas de los datos. El desarrollo se solicitó el 12 de abril de 2023.

Esta funcionalidad se **incorporó al sistema eBCD en enero de 2024**.

#### 5.1.2. REFERENCIA N.º 5.5.5: DESARROLLO DE UNA FUNCIONALIDAD PARA PERMITIR LA AGRUPACIÓN DE PECES DEL MISMO PABELLÓN DE ORIGEN/DE LA MISMA JFO (PRIMERA FASE: REGISTRO DE LA JAULA)

*Se señaló que la Subcomisión 2 (párrafo 100 de la [Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 18-02 que establece un Plan de ordenación plurianual para el atún rojo del Atlántico este y el Mediterráneo \(Rec. 19-04\)](#)) solicitó que el eBCD TWG estudiase la consideración de la reagrupación de peces, en transferencias dentro de la granja, en una nueva jaula asignando a esta operación un nuevo eBCD con su propio código. Dicha agrupación se produciría dentro del mismo pabellón de origen/la misma operación de pesca conjunta (JFO). Para abordar esta propuesta, la primera fase debería ser realizar un registro de jaulas, ya que actualmente el campo relativo a la jaula es un campo de texto libre. Japón también señaló que este desarrollo sería importante para desarrollar las tasas de crecimiento, ya que es necesario disponer de un registro de las jaulas. Esta primera fase, "Registro de jaulas", fue aprobada para su desarrollo en la Primera reunión intersesiones del eBCD TWG en enero de 2023. El desarrollo fue solicitado en abril de 2023.*

Durante la presentación del desarrollo recién implementado del registro de jaulas, TRAGSA describió los procedimientos de intercambio de jaulas entre granjas que utilizan la funcionalidad introducida. Sin embargo, se hizo hincapié en dos consideraciones críticas que deben respetarse durante el uso de las jaulas para garantizar la integridad de la trazabilidad de las jaulas:

- El intercambio de jaulas entre granjas requiere la desactivación y reactivación de las jaulas implicadas, y la funcionalidad actual sólo define la desactivación definitiva de una jaula. Por lo tanto, este comportamiento debería modificarse para que un perfil de la Secretaría pueda reactivar una jaula en caso necesario.
- Aunque no es habitual, algunos pabellones tienen el mismo identificador de jaula en varias de sus granjas. Utilizar un formato en el identificador que identifique claramente la jaula tanto por el pabellón como por la granja a la que pertenece sería esencial para eliminar posibles problemas de trazabilidad durante el intercambio de jaulas entre granjas.

Las cuestiones planteadas por TRAGSA también se describen detalladamente en el documento "Información actualizada sobre los desarrollos en curso y aclaraciones".

Marruecos coincidió con TRAGSA en que, dado que hay intercambios de jaulas entre granjas, la unicidad de los formatos identificadores de jaulas por pabellón/granja es imperativa para garantizar la trazabilidad. También consideró que en el caso de que una jaula se transfiera de forma permanente a otra granja, la opción de desactivar la jaula en la granja donante también debería ser permanente, creando una nueva jaula para la jaula donada en la granja de destino. Por otro lado, en el caso del intercambio de jaulas con peces, la precisión en la definición del procedimiento es crucial para garantizar la trazabilidad.

La UE señaló que la singularidad de las jaulas en las granjas ya está definida en el párrafo 148 de la Rec. 22-08, por lo que no es necesario añadir más regulación al respecto. La UE también preguntó a TRAGSA por el procedimiento para los identificadores de las jaulas una vez enviados a la Secretaría e inicializados en el sistema. En concreto, la UE pidió aclaraciones sobre cómo proceder en la próxima campaña: ¿los identificadores actuales siguen activos o hay que volver a presentarlos todos?

Marruecos señaló que el párrafo 148 de la [Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 21-08 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo \(Rec. 22-08\)](#) sólo define la singularidad en cuanto al pabellón, pero no especifica nada en cuanto a la granja. TRAGSA se mostró de acuerdo con Marruecos en que la unicidad por granja dentro de un pabellón es importante. En cuanto a la pregunta de la UE, para la próxima campaña todas las jaulas registradas permanecerán activas y sólo en el caso de que hubiera que añadir o eliminar nuevas jaulas sería necesario informar a la Secretaría para su actualización en el sistema eBCD.

El presidente recordó que, dado que la Rec. 22-08 sólo establece que el identificador debe tener "al menos" ciertas cifras, no sería necesario modificarlo si se añadieran más cifras para hacer referencia a la granja en el identificador. El presidente también preguntó a TRAGSA si los cambios necesarios (reactivación de las jaulas y modificación del identificador) implicarían un coste de desarrollo.

EE. UU. se mostró de acuerdo con Marruecos y el presidente y señaló que, una vez realizada la estimación de costes y decidido el formato del identificador, podría ser necesario revisar el texto del párrafo 148 de la Rec. 22-08.

TRAGSA consideró que con la implementación del "registro de jaulas" actualizado es factible establecer un buscador dentro del sistema para todos los BCD que contengan jaulas con peces disponibles, eliminando la necesidad de la segunda fase de la propuesta de agrupación, que conlleva más dificultades para salvaguardar la trazabilidad.

Marruecos consideró viable la alternativa propuesta por TRAGSA, pero subrayó que implicaría una gestión cuantitativa de las jaulas del eBCD. Si otras CPC no estuvieran de acuerdo con este planteamiento, sería necesario volver a la propuesta inicial de agrupación.

EE. UU. subrayó que aún tiene dudas sobre las garantías para salvaguardar la trazabilidad de acuerdo con la propuesta inicial de agrupación.

El presidente concluyó que el debate debía continuar cuando se recibiera la estimación del coste/tiempo de la segunda fase.

Decisión final: Acordado el coste/tiempo para la segunda fase de la propuesta, así como para implementar la funcionalidad actual que permite al perfil de la Secretaría reactivar las jaulas.

#### 5.1.3. REFERENCIA 6.1: CAPACIDAD DE CRÍA (PÁRRAFO 26 DE LA REC. 21-08)

*Se recordó que, en virtud del párrafo 26 de la [Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 19-04 que enmienda la Recomendación 18-02 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo \(Rec. 21-08\)](#), la Secretaría de ICCAT recopila estadísticas sobre la cantidad anual de introducción en jaulas (entrada de peces capturados en estado salvaje), sacrificio y exportación, por CPC de las granjas, utilizando los datos del sistema eBCD. Se requiere que el eBCD TWG considere el desarrollo de dicha función de extracción de datos y, hasta que dicha función esté disponible, cada CPC de la granja comunicará estas estadísticas a la Secretaría de ICCAT. Estas estadísticas estarán disponibles en el sitio web de ICCAT y estarán sujetas a requisitos de confidencialidad. El desarrollo fue solicitado en abril de 2023.*

La UE manifestó su interés por ampliar el acceso más allá de la Secretaría para incluir a las CPC pertinentes. En respuesta, Marruecos aclaró que la limitación del acceso al informe exclusivamente a la Secretaría se recoge en el párrafo 26 de la Rec. 21-08.

Esta funcionalidad se **incorporó al sistema eBCD en enero de 2024.**

#### 5.1.4. REFERENCIA 2019-8 (35): EMPRESAS COMERCIALES DE OTROS PAÍSES - ADAPTACIÓN DEL SISTEMA PARA PERMITIR EL ACCESO A NCP

*Requisitos para la creación de los diferentes perfiles para los países no CPC, para acceder al sistema. El desarrollo se solicitó el 12 de abril de 2023.*

EE. UU. subrayó la importancia de esto, citando un notable aumento de la actividad comercial con estos países NCP. Expresó su deseo de que este desarrollo se implemente rápidamente en la producción.

TRAGSA confirmó que esta funcionalidad, actualmente en el entorno de pruebas seguro (SEC), estará pronto en el entorno de pruebas de las CPC para que todas las partes puedan aportar sus comentarios antes de trasladar la funcionalidad a producción.

Esta propuesta está **en fase de desarrollo** y pronto estará en el entorno de pruebas de las CPC.

#### 5.1.5. INCLUIR LAS TRANSFORMACIONES "PLAUSIBLES" DE LOS PRODUCTOS DECLARADOS ENTRE LAS DIFERENTES SECCIONES

*Se debatieron las transformaciones "plausibles" de los productos declarados entre distintas secciones para su inclusión en el sistema eBCD (es decir, "eviscerado y sin agallas" no puede ir seguido de "entero"). En la reunión intersesiones de enero de 2023 del eBCD TWG, Estados Unidos presentó un documento en el que se describían las transformaciones plausibles para varios productos de atún rojo. A partir de este documento, se definió la funcionalidad de la propuesta y posteriormente se actualizó su desarrollo en el entorno de pruebas (CPC) en mayo de 2023, a la espera de la aprobación por parte del Grupo de trabajo.*

TRAGSA presentó una demostración, mediante capturas de pantalla, que ilustraba cómo se ejecutaría esta funcionalidad para permitir diversas presentaciones dentro del sistema en función de las selecciones realizadas en los controles desplegados. Además, se destacó que esta función es actualmente accesible en el entorno de pruebas de las CPC.

Esta propuesta está **desarrollada** y disponible en el entorno de pruebas de las CPC. Como no hubo objeciones por parte de ninguna CPC y todas conocían tal desarrollo, se decidió que la funcionalidad se cargará ahora en el entorno de producción.

### 5.2 Cuestiones para las que se ha estimado el coste pero no se han solicitado

#### 5.2.1. PÁRRAFO 102 DE LA REC. 21-08: PROGRAMA REGIONAL DE OBSERVADORES DE ICCAT (ROP)

*De conformidad con el párrafo 102 de la [Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 19-04 que enmienda la Recomendación 18-02 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo \(Rec. 21-08\)](#), por derogación del párrafo 101, el sacrificio en las granjas de hasta 1.000 kg por día y hasta un máximo de 50 t por granja por año para suministrar atún rojo fresco al mercado podría ser autorizado por la CPC pertinente siempre y cuando un inspector autorizado de la CPC de la granja esté en el sitio durante el 100 % de dichos sacrificios y controle toda la operación. El inspector autorizado también validará las cantidades sacrificadas en el sistema eBCD. En este caso, la firma del observador regional no debería ser requerida en la sección de sacrificio del eBCD. Se solicitó una estimación de coste/tiempo y se enviaron los requisitos el 27 de septiembre de 2022.*

El presidente recordó que durante la [segunda reunión intersesiones del Grupo de trabajo técnico sobre eBCD](#), celebrada en junio de 2023, se determinó que aprobar esta propuesta sólo tendría sentido si las CPC tenían la intención de aplicar la derogación. En la posterior 16ª reunión del Grupo de trabajo sobre IMM, no se manifestó un interés notable por su implementación. No obstante, Türkiye solicitó que este CDS WG entable un debate sobre esta propuesta, expresando su interés en la implementación.

La UE informó al Grupo de que también puede implementar esta derogación, habiendo adaptado su marco jurídico en consecuencia, por lo que apoyaba la adopción de la propuesta. La UE estaba interesada en la perspectiva de TRAGSA sobre la implementación de esta derogación dentro del sistema.

TRAGSA afirmó que ya se han presentado los requisitos y sólo se está a la espera de la aprobación de la propuesta para iniciar el desarrollo.

Marruecos declaró que la derogación ya está claramente definida en el párrafo 102 de la Rec. 21-08. Noruega se sumó a la UE y Marruecos en el apoyo a la propuesta.

Marruecos sugirió que, para la implementación efectiva de la funcionalidad, sería beneficioso incorporar una forma de parametrización que permita supervisar el uso de esta derogación en el sistema.

EE. UU. señaló que, en su opinión, esta derogación tenía por objeto atender las necesidades de los pequeños mercados locales. Dado el interés de Türkiye por utilizar esta derogación, sería interesante conocer con más detalle los mercados concretos en los que pretende aplicarla. A este respecto, el presidente propuso que esta cuestión la abordara también la Subcomisión 2.

La UE propuso que, dado el reconocimiento previo de TRAGSA de la complejidad y el coste asociados a este desarrollo derivado de la evaluación automática del cumplimiento de la derogación por parte del sistema, las autoridades competentes (inspectores) deberían encargarse de evaluar estos datos, lo que supondría un importante ahorro de costes en el desarrollo.

TRAGSA confirmó que la complejidad y el coste de la propuesta se atribuyen principalmente a la comprobación por parte del sistema del cumplimiento de las condiciones de la derogación. Sin embargo, TRAGSA advirtió que, dado que los requisitos de desarrollo se remontan a 2022, no pueden dar una respuesta más precisa sobre qué elementos concretos del desarrollo definen su complejidad y coste.

Marruecos propuso incorporar dos casillas en la sección de sacrificio, lo que permitiría a las autoridades competentes indicar si la sección debiera ser firmada o no por un observador regional, descargando así al sistema de esta responsabilidad.

Decisión final: Examen de coste/tiempo necesario para el escenario propuesto en el que las autoridades son responsables de determinar si la sección debería ser objeto o no de derogación.

#### 5.2.2. REFERENCIA N.º 5.5.3: EL APARTADO DE TRANSPORTE DENTRO DE LA SECCIÓN DE LA TD DEBE SER OBLIGATORIO E INCLUIR LAS FECHAS DE SALIDA Y LLEGADA

*Durante el transporte y en los lugares de comercialización se utilizan copias en papel del eBCD, con el riesgo de que se dupliquen algunos eBCD. La UE propuso valorar si se debe utilizar de forma obligatoria la sección para medios de transporte en la sección de comercio del eBCD para añadir información sobre los medios de transporte utilizados, y si se deben añadir las fechas de salida y llegada. Se debatirá la posibilidad de acceder al sistema eBCD basándose en explicaciones adicionales de la UE sobre el ámbito del acceso ampliado propuesto. Se solicitó una estimación de coste/tiempo y se enviaron los requisitos en septiembre de 2022.*

La UE se interesó por la situación de esta propuesta, ya que fue aplazada debido a la ausencia de una CPC que en un principio había expresado sus reservas.

El presidente aclaró que ya se habían puesto en contacto con la CPC ausente, Türkiye, para informarle de los detalles ya debatidos sobre esta propuesta. Para facilitar el progreso, el presidente sugirió seguir debatiendo con total transparencia con todas las CPC.

TRAGSA recordó que presentó los requisitos de la propuesta en septiembre de 2022 y entonces enumeró los campos designados que debían acompañar a la zona de carga del documento de transporte. Informó de que la inclusión de esta información no sería obligatoria, evitando así que se bloquee la sección en caso de que no se disponga de los datos en el momento del registro.

La UE opinó que si no se exigían determinados campos enumerados por TRAGSA, la utilidad de la propuesta se vería comprometida. Para solucionar esta cuestión, propuso modificar la Recomendación para designar como obligatorios, como mínimo, los campos de fecha de transporte y autoridad.

Decisión final: La cuestión sigue abierta, remitida a la Subcomisión 2.

### 5.2.3. PREGUNTA DE JAPÓN SOBRE LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS NECESARIOS PARA EL CÁLCULO DE LAS TASAS DE CRECIMIENTO

*Japón estaba estudiando la posibilidad de que el sistema eBCD permitiera a los funcionarios de las CPC importadoras acceder a los datos relacionados con los cálculos de la tasa de crecimiento realizados por las CPC exportadoras. En la actualidad, estas CPC facilitan esta información a Japón de forma voluntaria, previa solicitud.*

*En la última reunión intersesiones del eBCD TWG de junio de 2023, se encargó a TRAGSA que explorara las posibilidades de proporcionar la propuesta "1.1.8. Pregunta de Japón sobre la obtención de los datos necesarios para el cálculo de las tasas de crecimiento" con las necesarias garantías de confidencialidad de la información implicada, y que analizara si sería viable el envío de alertas por correo electrónico, a través del sistema eBCD, cuando se registren desviaciones en el cálculo de las tasas de crecimiento.*

Japón respondió a las dos preguntas del documento "Información actualizada sobre los desarrollos en curso y aclaraciones" relativas a las tasas de crecimiento:

- *¿Pueden acceder también a esta información los administradores responsables de las CPC/pabellones importadores?*

Sí, dado el papel central del país importador en esta propuesta, la determinación precisa de la tasa de crecimiento es crucial para evitar el fraude. Para ello, la CPC importadora necesita tener acceso a la información relativa a las tasas de crecimiento de las jaulas de la CPC exportadora, pero no necesita acceder a la información comercial derivada de una jaula de un tercer país siempre que se disponga de la tasa de crecimiento de la jaula.

Japón subrayó la utilidad de esta propuesta para eliminar la carga administrativa que supondría para las CPC exportadoras realizar amplios intercambios de información con las CPC importadoras.

- *¿Sería también necesario crear una nueva página específica para gestionar estos datos a través de un perfil de Secretaría?*

Japón es flexible en cuanto a la necesidad de crear una página aparte para tratar la información.

Por último, Japón solicitó aclaraciones a TRAGSA sobre cómo percibe la viabilidad de emitir alertas cuando el sistema identifique una desviación en las tasas de crecimiento.

En respuesta a esta consulta de Japón, TRAGSA aclaró que el sistema se limita a extraer información de la base de datos y presentarla en el informe sin realizar un análisis. Como resultado, no puede evaluar la presencia de una desviación en las tasas. Por consiguiente, en su opinión es responsabilidad del usuario que solicita el informe evaluar y determinar la existencia de cualquier desviación.

La UE aceptó la condición de que la CPC importadora tenga acceso a los datos del importador siempre que estén exclusivamente relacionados con la importación. Dada la importancia de contar con los datos relativos a todos los sacrificios/comercios de cada jaula en los cálculos de la tasa de crecimiento, subrayó que cualquier información requerida procedente de fuentes no asociadas directamente con la importación debería ser anonimizada para garantizar la confidencialidad. La UE insistió en la cuestión de si el sistema debería realizar los cálculos, independientemente de su capacidad para enviar alertas en caso de desviaciones.

Marruecos coincidió con Japón en respaldar el desarrollo esbozado en la Rec. 22-08, concretamente en el párrafo 27, pero exclusivamente para las CPC de la granja, tal y como se establece en el párrafo 26 ("Las CPC de la granja se esforzarán para garantizar que las tasas de crecimiento derivadas de los eBCD sean coherentes con las tasas de crecimiento"). Sin embargo, en lo que respecta a las CPC importadoras, Marruecos se mostró de acuerdo con la UE e hizo hincapié en el párrafo 26 de la Recomendación, que aborda explícitamente la protección de datos. Por lo tanto, si un país importador desea acceder a todos los datos a este respecto, se insta a TRAGSA a desarrollar una funcionalidad que garantice la confidencialidad.

Japón mencionó que, si la alerta por correo electrónico no es viable para el sistema, la siguiente opción sería disponer de un campo en la sección de información sobre sacrificio del eBCD, que muestre la desviación de la tasa de crecimiento con respecto a la tabla de crecimiento del SCRS. Japón consideró factible el análisis de la tasa de crecimiento en el sistema eBCD, ya que se trata de cálculos relativamente sencillos. La metodología de estos cálculos se presentará a la Subcomisión 2. Japón subrayó que, para obtener una tasa de crecimiento fiable, es imprescindible calcularla para toda la jaula.

TRAGSA aclaró que los cálculos para una jaula específica en una granja se producirían cuando un usuario ejecuta el informe. Coincidió con Japón, subrayando la necesidad de disponer de todos los datos pertinentes asociados a la jaula para garantizar la exactitud de los cálculos.

Marruecos determinó sin embargo que, aunque desde un punto de vista técnico para la obtención de la tasa de crecimiento es de suma importancia que los cálculos se realicen tras la finalización de todas las operaciones de sacrificio en una jaula, la disponibilidad de todos los datos implicados exige extremar las precauciones. Si sólo se va a compartir el valor final de una tasa de crecimiento, se podría salvaguardar la confidencialidad. Japón respondió que un posible enfoque sería un sistema en el que la tasa de crecimiento se actualiza a medida que se produce cada sacrificio.

El presidente concluyó que los aspectos de este debate, incluidos el intercambio de datos y la confidencialidad, deberían ser objeto de seguimiento por parte de la Subcomisión 2.

Japón confirmó que su propuesta conlleva solicitar las tasas de crecimiento exactas, por lo que implica permitir al sistema acceder a las tasas de crecimiento de las jaulas relacionadas con las operaciones comerciales que se han importado, pero no requiere acceso a la información sobre sacrificio o exportaciones a otros países. Coincidió con la opinión del presidente de que la propuesta debería ser abordada por la Subcomisión 2.

Decisión final: La cuestión sigue abierta, remitida a la Subcomisión 2.

### **5.3 Cuestiones para las que se ha solicitado una estimación de costes/tiempo**

#### **5.3.1. REFERENCIA N.º 4.1: VERIFICACIÓN CRUZADA DEL PESO MEDIO DE LAS CAPTURAS TOTALES CON EL PESO MEDIO DE LOS MUESTREOS. MARCADO**

*Estados Unidos preguntó si el sistema realiza una verificación cruzada del peso medio de la captura total con el peso medio de los muestreos. TRAGSA confirmó que el sistema no detecta ni notifica dichas diferencias. Se debatió la opción de informar a los administradores cuando estas cifras superan un determinado % de tolerancia (por ejemplo, se envía un correo electrónico a los administradores, pero no se muestra ninguna incoherencia en el sistema).*

TRAGSA señaló que, para analizar y estimar el coste/tiempo con precisión, requiere que se aclare si las verificaciones cruzadas implican un valor calculado que debe proporcionarse al sistema o si se trata de un valor fijo o dependiente de otros factores. En esencia, se necesita más información para comprender cómo ejecutar estas verificaciones cruzadas con eficacia.

Estados Unidos recordó que esta propuesta se deriva del párrafo 5 de la [Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 21-18 sobre la aplicación del sistema eBCD \(Rec. 22-16\)](#) que establece que "Como alternativa, para aquellas pesquerías afectadas por las derogaciones de la talla mínima en el marco de la [Recomendación de ICCAT que establece un Plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y mar Mediterráneo \(Rec. 18-02\)](#), las CPC podrían en su lugar proporcionar el peso aproximado de los peces individuales en la captura después del desembarque, que se determinará mediante un muestreo representativo". La UE implementa esta derogación, y su propuesta sugiere cargar los resultados del muestreo en el sistema eBCD para realizar verificaciones cruzadas automatizadas que permitan controlar si la derogación se aplica correctamente.

La UE explicó que sus autoridades ya tienen el mandato de que se pese todo el pescado desembarcado, y existe un informe anual que recoge toda la información relativa a esta derogación. Por lo tanto, la UE no consideró necesario que esta información se cargara en el sistema eBCD, y ninguna Recomendación lo exige, por lo que no vio la necesidad de desarrollar la propuesta.

Estados Unidos opinó que, aunque no existe el requisito de cargar la información de muestreo en el sistema eBCD, la automatización de las verificaciones cruzadas resultaba útil. Estados Unidos acordó reunirse bilateralmente con la UE para comprender con precisión el procedimiento que acompaña a la verificación de esta derogación.

Decisión final: Permanece abierta.

### 5.3.2. REFERENCIA N.º 8.2.2: PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD DE LAS AUTORIDADES EN LOS eBCD

*La UE considera que es importante saber internamente (para las autoridades encargadas de la validación) quién ha validado el eBCD, aunque preferiría que esta información no fuera visible en la versión impresa del eBCD. Se solicita que al validar un eBCD no debería ser necesario incluir el nombre de la persona que valida el eBCD, pero que debería ser posible incluir un número de agente.*

TRAGSA presentó una serie de ejemplos que mostraban las diferentes versiones, tanto en pantalla como impresas, ilustrando cómo se mantendría la confidencialidad de los nombres de las autoridades. Las cuestiones planteadas por TRAGSA también se describen detalladamente en el documento "Información actualizada sobre los desarrollos en curso y aclaraciones".

La UE se mostró de acuerdo con la implementación de la propuesta presentada por TRAGSA. En cuanto a los informes, la UE preguntó por los roles que tienen acceso a ellos, expresando que en función de estos roles, evaluaría la necesidad de ocultar los nombres de las autoridades.

Marruecos estimó que, de acuerdo con la UE y según lo propuesto por TRAGSA, los nombres sólo deberían ser visibles para el pabellón encargado de la validación. En caso de que otras partes accedan a los datos, debería preservarse la confidencialidad. Marruecos señaló también que el formulario de la sección presente en la [Recomendación de ICCAT que enmienda y reemplaza la Recomendación 18-13 sobre el programa ICCAT de documentación de capturas de atún rojo \(Rec. 23-21\)](#) deberá modificarse en consecuencia para ser coherente con la propuesta.

Japón subrayó que, en lo que respecta a la versión en pantalla del eBCD, tener acceso al nombre de la autoridad o, si no está disponible, de la entidad encargada de la validación, es crucial para los usuarios que quieran contactar con el validador, así como para garantizar la trazabilidad. En resumen, si la confidencialidad exige ocultar el nombre de la autoridad, es esencial, como mínimo, mostrar la entidad encargada de la validación.

TRAGSA confirmó que actualmente todos los usuarios tienen acceso a los informes en los que aparece un validador, independientemente de que estos usuarios pertenezcan o no al pabellón encargado de la validación.

La UE propuso restringir el acceso de determinados roles a los informes del mismo modo que se hace en el eBCD en pantalla.

Marruecos consideró esencial conocer la relación entre los informes y los roles que acceden a ellos para tomar decisiones bien informadas.

TRAGSA aclaró que actualmente los informes en los que aparecen los nombres y apellidos de las autoridades que han validado una sección son los siguientes:

- Datos brutos del pabellón
- Datos brutos del BCD
- Ayuda a la trazabilidad

Los roles que tienen acceso a estos informes tienen o no acceso en función de las entidades a las que están asociados. Del mismo modo, para los informes que muestren exclusivamente datos de un pabellón específico, todos los usuarios afiliados a ese pabellón tendrán acceso a los datos del validador.



En el caso del informe "Datos brutos del BCD", los usuarios podían ver datos de otros pabellones porque este informe estaba diseñado para mostrar información de las secciones anteriores de una sección del BCD independientemente del pabellón responsable.

Japón reiteró que, si se muestra el nombre de la entidad encargada de la validación, en lugar de los datos del validador, se podría preservar la confidencialidad.

El presidente sugirió que la forma más eficaz de aclarar y debatir más a fondo este asunto y facilitar una decisión es que TRAGSA proporcione una lista detallada de cada informe con los roles de acceso actuales correspondientes.

Decisión final: La cuestión sigue abierta, TRAGSA proporcionará una lista como se sugiere.

#### **5.4 Lista de cuestiones consideradas "abiertas"**

##### **5.4.1. REFERENCIA N.º 5.5.6. MORTALIDAD DURANTE EL VIAJE DE REMOLQUE**

*Algunas CPC recordaron al CDS WG las dificultades que plantea la declaración de mortalidad durante el viaje de remolque. TRAGSA señaló que existía un procedimiento para esto, aunque algunas CPC explicaron que esta mortalidad debería reflejarse por orden cronológico y no en la sección de introducción en jaulas. TRAGSA explicó que esto podría hacerse con una nueva sección que permitiera declarar los peces muertos cronológicamente.*

*En la segunda reunión intersesiones del eBCD TWG de junio de 2023, la UE presentó un documento que refleja la mortalidad en diferentes escenarios del eBCD. TRAGSA consideró viables dos de las tres opciones. Para la última opción, relacionada con el registro de información sobre peces perdidos, robados, que se escapan, podría ser necesaria una nueva sección, ya que fue imposible reutilizar la sección de mortalidad natural debido a que no era una sección definitiva. Al igual que en la sección de mortalidad natural, los peces podrían ser comercializables.*

TRAGSA señaló que aún no ha recibido una solicitud formal para la elaboración de la estimación de tiempo/coste.

Decisión final: Acordado el análisis de coste/tiempo.

##### **5.4.2. AYUDA CONTEXTUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS**

*En la segunda reunión intersesiones de eBCD TWG, celebrada en junio de 2023, se debatió la posibilidad de incluir una "ayuda contextual" para ayudar a los usuarios a la hora de elegir la presentación del producto. Esta ayuda contextual consistirá en una imagen y/o una descripción de la presentación elegida. Cuando se selecciona la presentación de un producto, junto al menú desplegable aparece un icono que, bien pasando el ratón por encima o bien haciendo clic sobre él, mostrará una imagen y la descripción correspondiente a la presentación del producto seleccionado.*

Estados Unidos recordó que este desarrollo suplementario complementa la anterior propuesta de propuestas plausibles presentada por TRAGSA. Dado que entra dentro del presupuesto de mantenimiento, instó al CDS WG a proceder a su aprobación.

Decisión final: Aprobado para desarrollarse dentro del presupuesto de mantenimiento.

##### **5.4.3. REFERENCIA N.º 2.4.2. MODIFICACIÓN DE UN TÉRMINO EN EL FORMULARIO JFO DEL BCD IMPRESO**

*Durante la primera reunión intersesiones del eBCD TWG en enero de 2023, Estados Unidos comunicó que le generaba cierta confusión la terminología utilizada en la versión impresa del eBCD, específicamente en relación con las JFO. Estados Unidos se mostró dispuesto a colaborar con TRAGSA para estandarizar la terminología presentada por el sistema en este ámbito.*

TRAGSA presentó capturas de pantalla de la versión impresa de información de las JFO, ilustrando que presentaba la misma terminología que la especificada en la Recomendación.

Estados Unidos aclaró que, independientemente de la alineación actual de la versión impresa con la redacción de la Recomendación, el objetivo de esta propuesta es rectificar la discrepancia entre la versión impresa y la versión en pantalla.

En la versión en pantalla, hay una columna en la que se marca con una X el buque responsable de la captura, pero esta columna no aparece en la versión impresa. Para abordar esta cuestión, Estados Unidos sugirió la inclusión de una simple "ayuda contextual", similar a la introducida en la propuesta sobre ayuda contextual para presentaciones plausibles. Esta función proporcionaría información descriptiva al usuario, explicando cuál de los buques es responsable de la captura y su importancia dentro de una JFO. Estados Unidos concluyó mencionando que tienen capturas de pantalla de esta última propuesta, que pueden compartir con TRAGSA para ayudar a implementar la solución descrita anteriormente.

Decisión final: La cuestión sigue abierta, Estados Unidos. y TRAGSA colaborarán bilateralmente para establecer la implementación deseada de esta propuesta.

#### 5.4.4. REFERENCIA N.º 3.1. DEBATE INICIAL SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA "TRANSFORMACIÓN A BORDO" EN EL SISTEMA eBCD

Esta propuesta pasa a denominarse "Sección de información sobre transformación" y su debate se describe en el punto 6 de este informe: "Consideración de cualquier nuevo desarrollo en el sistema eBCD".

#### 5.4.5. REFERENCIA N.º 3.2. BLOQUEO DE LOS eBCD CUANDO NO QUEDA ATÚN ROJO EN LA JAULA

*En la segunda reunión intersesiones del eBCD TWG en junio de 2023, la UE presentó una propuesta para el desarrollo de una funcionalidad para que las autoridades puedan bloquear un eBCD cuando todos los atunes de la jaula hayan sido ya sacrificados (la jaula está vacía), pero el eBCD siga mostrando que hay algunos ejemplares disponibles. Como las cámaras estereoscópicas no son lo suficientemente precisas, la jaula podría estar vacía aunque el eBCD siga mostrando peces disponibles. Se pregunta por la posibilidad de que las autoridades de la CPC bloqueen un eBCD cuando se den estos casos.*

TRAGSA solicitó un ejemplo concreto de este escenario con jaulas para estudiarlo, lo que permitiría un análisis exhaustivo y la formulación de los requisitos correspondientes.

La UE declaró que se pondría en contacto con TRAGSA/Secretaría para proporcionar el ejemplo solicitado por TRAGSA.

Decisión final: La cuestión sigue abierta, la UE proporcionará un ejemplo a TRAGSA.

#### 5.4.6. REFERENCIA N.º 3.4. COMPARACIÓN INTERANUAL DE LOS CÓDIGOS DE LAS MARCAS

*El sistema eBCD debería realizar la comparación de los códigos de las marcas no sólo para un año concreto, sino también para los años anteriores.*

TRAGSA señaló que aún no ha recibido una solicitud formal para la elaboración de la estimación de tiempo/coste.

Decisión final: Acordado el análisis de coste/tiempo.

#### 5.4.6. REFERENCIA N.º 3.5. DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE CAPTURAS DE ATÚN ROJO (eBCD) EN EL PROYECTO PILOTO PARA EL ALMACENAMIENTO DE CORTA DURACIÓN DE ATÚN ROJO VIVO (NORUEGA)

*Se recordó que en la 23ª Reunión extraordinaria de la Comisión., celebrada en 2022, se adoptó una Resolución para iniciar un proyecto piloto para el almacenamiento de corta duración de atún rojo vivo. El plan de pesca noruego, aprobado en marzo de 2023, prevé la asignación de 18 t de atún rojo para un estudio científico piloto en Noruega. El estudio pretende evaluar la viabilidad de almacenar atún rojo en jaulas garantizando al mismo tiempo la calidad del pescado. En caso de que el estudio piloto alcance sus objetivos y el atún rojo esté listo para su sacrificio en 2023, la captura se incorporará al sistema eBCD.*

Noruega informó de que, tras el debate mantenido en el eBCD TWG y el IMM en 2023, no era necesario introducir modificaciones en el sistema eBCD. Noruega llegó a la conclusión de que, en caso de que el proyecto piloto se convirtiera en una iniciativa a gran escala en algún momento, el sistema eBCD necesitaría las modificaciones correspondientes, para las que podría ser necesario seguir debatiendo.

Decisión final: No es necesario debatir más hasta que finalice el proyecto piloto.

## **6. Consideración de cualquier nuevo desarrollo en el sistema eBCD**

### **6.1 Sección de Información sobre transformación**

*La Recomendación 23-21, que enmienda la Recomendación 18-13, introduce una nueva sección titulada "8. Información sobre transformación" encargada de recopilar información pertinente sobre atún de cría muerto y atún muerto capturados por almadrabas con destino a buques de transformación.*

TRAGSA esbozó su análisis inicial de esta sección sugiriendo la creación de una sección que incluyera tanto la información comercial como la de transformación. En el caso de los peces procedentes de una sección de introducción en jaulas, la nueva sección se insertaría después de la sección de sacrificio, mientras que en el caso de los atunes muertos procedentes de captura de almadraba, seguiría a la sección de captura. Esta funcionalidad propuesta requiere la introducción de dos nuevos roles: Representante del buque de transformación y patrón del buque de transformación

Habría que determinar los campos concretos que se incluirían en esta nueva sección, pero entre las consideraciones preliminares figuran los datos del exportador, los datos del importador, los detalles de la transformación y la validación (excluida la "Descripción del transporte" en este caso).

Japón precisó que, según la Recomendación, la Información sobre transformación (Sección 8) figura antes que la Información comercial (Sección 9). Sin embargo, en la práctica, la transformación del atún suele tener lugar después de su comercialización. Por lo tanto, en el eBCD, la secuencia debería reflejar el proceso real. Sería necesario incorporar flexibilidad para añadir ambas secciones en consecuencia.

Decisión final: Acordado el análisis de coste/tiempo.

### **6.2 Lista de tres posibles nuevas funcionalidades/informes solicitados por la UE**

La UE presentó brevemente las tres funcionalidades requeridas y descritas en el documento "Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de documentación de capturas (Punto 6 del orden del día)":

1. El actual sistema eBCD carece de la posibilidad de incorporar una empresa comercializadora intermedia (distinta de la asociada a la granja receptora) en el comercio de peces vivos, debido a la restricción a una sola empresa comercializadora por granja. La UE propuso una revisión de la sección del eBCD para permitir la asociación de más de una empresa, en concreto permitiendo una empresa intermedia implicada en este tipo de comercio.
2. Se encarga a la UE que elabore un informe anual basado en los datos extraídos del sistema relativos a las derogaciones para la UE en virtud de los párrafos 5b y 5d de la Rec. 22-16. La automatización de esta función dentro del sistema facilitaría el acceso a datos resumidos sobre la aplicación de las dos derogaciones para cualquier CPC, eliminando el actual proceso laborioso que tiene que realizar cada pabellón para extraer la información y agilizando el proceso anual de presentación de información.
3. Sería beneficioso que el sistema eBCD incluyera un informe sobre importadores/exportadores y sus datos resumidos. Este informe permitiría a las CPC extraer el número y los nombres de los importadores/exportadores validados como usuarios en el eBCD por la CPC, junto con las cantidades comercializadas por cada importador/exportador.

Por último, la UE pidió una aclaración, ya que había observado que algunos datos sobre reexportaciones recogidos por el sistema en el informe CP30 no parecen coincidir con los datos exactos sobre las exportaciones reales.

TRAGSA destacó que, con respecto al primer punto/funcionalidad, el sistema eBCD obtiene la información de las granjas de las bases de datos de la Secretaría, donde se define una única empresa para cada granja. Aunque no se ha recibido ninguna solicitud de las CPC para incluir una empresa intermediaria para las granjas, una posible solución para abordar este punto sería añadir en la sección de comercio de peces vivos una subsección para la inclusión de la empresa intermediaria. Definir el papel de estas empresas intermediarias en la comercialización y determinar si su pabellón corresponde siempre al de la granja serían cuestiones esenciales para abordar la propuesta; un estudio de caso podría ayudar a aclarar los requisitos.

En cuanto a los nuevos informes propuestos (puntos segundo y tercero), TRAGSA solicitó detalles exhaustivos, incluidos los campos constitutivos de cada informe, los roles de usuario que tendrán acceso al informe y los filtros de búsqueda necesarios.

Se acordó que la UE y TRAGSA colaborarían para definir todos los detalles necesarios para finalizar las propuestas y para determinar si sería necesario presentar algún caso concreto para ayudar a definir los requisitos.

Decisión final: La cuestión sigue abierta, la UE y TRAGSA colaborarán bilateralmente para definir las distintas propuestas.

## **7. Futuros trabajos sobre el eBCD en el periodo intersesiones, según sea necesario**

En interés del tiempo y la eficiencia del trabajo intersesiones del CDS WG, el presidente informó de que las estimaciones de costes/tiempo recibidas de TRAGSA durante el periodo intersesiones se distribuirán al CDS WG para su aprobación. También trabajaría con la Secretaría y TRAGSA para facilitar cualquier cuestión técnica y el seguimiento por correspondencia si fuera necesario.

El presidente recuerda que la próxima reunión de este CDS WG está prevista para junio de 2024.

## **8. Panorama de los asuntos presupuestarios y contractuales del eBCD**

El presidente solicitó a la Secretaría que proporcionara información actualizada sobre la situación presupuestaria de los desarrollos, ya que no se ha producido ningún debate detallado en el grupo de trabajo desde que el STACFAD definió los presupuestos para el sistema de eBCD. Esta información ayudaría a priorizar los desarrollos esenciales.

La Secretaría declaró que la situación presupuestaria es actualmente satisfactoria. Recordó que los presupuestos aprobados el pasado mes de septiembre no incluían ninguna partida específica para nuevos desarrollos, pues ya se disponía de fondos suficientes. Desde hace años existe un fondo específico para el eBCD, de modo que cualquier excedente anual del presupuesto se traslada al año siguiente. Por lo tanto, se dispone de 340.000 euros, cantidad que se considera adecuada para hacer frente a los avances en curso.

La UE planteó dos preguntas sobre cuestiones financieras:

- ¿Cómo se financia específicamente el apoyo al sistema eBCD?
- Sugiere que todo desarrollo no esencial, que no se derive de una Recomendación, vaya acompañado de una propuesta de apoyo financiero de la CPC iniciadora.

La Secretaría aclaró que el apoyo al eBCD está integrado en el presupuesto general del eBCD y no tiene una partida específica.

## 9. Otros asuntos relacionados con el eBCD

### 9.1 Eliminación de incoherencias obsoletas del sistema eBCD

Los kilos de peces muertos registrados en la sección de transferencia superan los kilos de peces vivos comercializados. Comprobación de las cifras registradas en ambas secciones.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El número de peces indicado en la transferencia no coincide con los notificados en la sección anterior.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Las incoherencias mostradas en la tabla anterior señalan posibles errores en el recuento o el peso de los peces dentro de las secciones de transferencia (TR) antes de la actualización de "Transferencias paralelas". Esta última funcionalidad, "Transferencias paralelas", diseñada para mejorar la gestión de los registros de peces muertos, ha dejado obsoletas estas incoherencias. Ahora, el nuevo sistema aborda con precisión los problemas de los peces muertos, y las incoherencias restantes causan confusión al sugerir falsamente errores en las secciones pertinentes.*

TRAGSA había notificado que dos incoherencias/alertas habían quedado obsoletas en términos de utilización y, en consecuencia, dejarían de estar presentes en el sistema.

### 9.2 Aclaración sobre los requisitos para el pescado en conserva

La Secretaría explicó que en el pasado, debido a la falta de una definición específica en el sistema, habían considerado que el atún en conserva no requería ir acompañado de un BCD/eBCD. Sin embargo, recientemente habían surgido dudas y discusiones con una CPC sobre la idoneidad de este planteamiento. Por ello, se solicitó la opinión del grupo de trabajo para tratar este asunto.

Estados Unidos preguntó cuál había sido el detonante de esta cuestión, incluyendo si se había producido un crecimiento en el mercado de las conservas de atún, ya que en el pasado se consideraba que las conservas de atún no eran relevantes para ser tenidas en cuenta en el sistema BCD.

La Secretaría aclaró que, aunque no se conocen las cantidades exactas, se ha detectado un cambio de tendencia, por lo que la Secretaría ha consultado al CDS WG. La Secretaría añadió que actualmente no existe ningún registro de atún en conserva en el sistema eBCD, y la única forma de hacerlo sería seleccionando la presentación "Otros", ya que no hay ninguna opción definida para este tipo de atún.

Decisión final: Remitido a la Subcomisión 2.

### 9.3 Nuevo formato del número ICCAT de buques

*En la actualidad, cuando un buque cambia de pabellón, debe modificarse su número ICCAT, que incorpora el código del pabellón, lo que da lugar a identificadores dispares para el mismo buque. Esto plantea problemas de procedimiento y trazabilidad. Para abordar esta cuestión, la Secretaría propuso modificar el formato del número de buque de ICCAT para evitar que el pabellón forme parte del número de ICCAT. La Comisión aceptó esta propuesta.*

*El nuevo formato del n.º ICCAT será "AT0999999" {"AT0" + 6 dígitos {9: 0...9}}, donde la parte final de la parte numérica del nuevo código corresponde al identificador numérico actual del buque en la base de datos de la Secretaría (el resto se rellena con ceros).*

La Secretaría explicó que la implantación del módulo de buques en el IOMS (Sistema Integrado de Gestión en Línea) requiere la modificación del formato del identificador de buques, lo que afecta al sistema eBCD y, en consecuencia, requiere cambios en el sistema eBCD con los costes correspondientes. La Secretaría animó al CDS WG a responder a las preguntas planteadas en el documento "Nuevo formato del número ICCAT de buques" (en esta reunión o por correspondencia) que requieren decidir en qué secciones/informes del sistema eBCD sería apropiado que el antiguo formato del sistema eBCD acompañara al nuevo. Dada la falta de tiempo en la reunión, se acordó que las CPC respondieran por correspondencia.

## 10. Adopción del informe y clausura

Se acordó que el informe se adoptaría por correspondencia.

**Orden del día**

1. Apertura de la reunión
2. Elección del presidente
3. Adopción del orden del día
4. Situación general del sistema eBCD
5. Examen/progresos de los desarrollos del eBCD y estimación(es) de costes/tiempo recibida(s)
6. Consideración de cualquier nuevo desarrollo en el eBCD
7. Futuros trabajos relacionados con el eBCD en el periodo intersesiones, según sea necesario
8. Visión general de los asuntos presupuestarios y contractuales del eBCD
9. Cualquier otro asunto relacionado con el eBCD
10. Adopción del informe y clausura

**Lista de participantes \* 1**

***PARTES CONTRATANTES***

**ARGELIA**

**Ouchelli, Amar \***

Sous-directeur de la Grande Pêche et de la Pêche Spécialisée, Ministère de la pêche et des productions halieutiques, Route des quatre canons, 16000 Alger

Tel: +213 550 386 938, Fax: +213 234 95597, E-Mail: amarouchelli.dz@gmail.com; amar.ouchelli@mpeche.gov.dz

**Tamourt, Amira <sup>1</sup>**

Ministère de la Pêche & des Ressources Halieutiques, 16100 Alger

**CANADÁ**

**Cossette, Frédéric**

Policy Advisor, Fisheries and Oceans Canada, 200 Kent St., Ottawa, Ontario K1A 0E6

Tel: +1 343 541 6921, E-Mail: frederic.cossette@dfo-mpo.gc.ca

**Kerwin, Jessica**

Large Pelagic Resource Manager, Fisheries and Oceans Canada, 200 Kent Street, Ottawa, ON K1A 0E6

Tel: +1 613 291 7480, E-Mail: jessica.kerwin@dfo-mpo.gc.ca

**CHINA, (R.P.)**

**Fang, Lianyong**

Director assistant, China Overseas Fisheries Association, Room 1216, Jingchao Massion, Nongzhanguannan Road, Cahoyang District, 100126 Beijing

Tel: +86 10 65853488, Fax: +86 10 65850551, E-Mail: fanglianyong@cofa.net.cn

**Feng, Ji**

Shanghai Ocean University, 999 Hucheng Huan Rd, 201306 Shanghai

Tel: +86 159 215 36810, E-Mail: fengji\_shou@163.com; fji13\_shou@yeah.net; 276828719@qq.com; f52e@qq.com

**COREA (REP.)**

**Oh, Jiyoung \***

Deputy Director, Ministry of Oceans and Fisheries (MOF), International Cooperation Division, Marine Policy Office, Government complex building 5, #94, Dasom 2-ro, 30110 Sejong

Tel: +82 44 200 5333, Fax: +82 44 200 5349, E-Mail: im5g0@korea.kr

**Kim, Soomin**

Policy Analyst, Korea Overseas Fisheries Cooperation Center, 6th FL, S Building, 253, Hannuri-daero, 30127 Sejong

Tel: +82 44 868 7833, Fax: +82 44 868 7840, E-Mail: soominkim@kofci.org

**Kim, Min Kyung**

Ministry of Oceans and Fisheries, 337, Haeyang-ro, Yeongdo-gu, 49111 Busan

Tel: +82 10 5474 4078, E-Mail: kyung91206@korea.kr

**Won, Tae-hoon**

Policy Officer & Multilateral Fisheries Negotiator, Ministry of Oceans and Fisheries, International Cooperation Division, Government Complex Building 5, #94, Dasom 2-ro, Sejong, 30110

Tel: +82 44 200 5334, Fax: +82 44 200 5349, E-Mail: [th1608@korea.kr](mailto:th1608@korea.kr)

**EGIPTO**

**Abdou Mahmoud Tawfeek Hammam, Doaa**

Lakes and Fish Resources Protection and Development Agency, 210, area B - City, 5th District Road 90, 11311 New Cairo

Tel: +201 117 507 513, Fax: +202 281 17007, E-Mail: gafrd\_EG@hotmail.com

---

\* Jefe de Delegación.

<sup>1</sup> Debido a la solicitud de protección de datos por parte de algunos delegados, en algunos casos no figuran los datos de contacto completos.

**Badr, Fatma Elzahraa**

Fish Production Specialist, Agreements Administration, Lakes and Fish Resources Protection and Development Agency, 210, area B - City, 5th District Road 90, 11311 New Cairo  
Tel: +201 092 348 338, Fax: +202 228 117 008, E-Mail: fatima.elzahraa.medo@gmail.com

**Magdy, Walaa**

Production Research Specialist, 210, area B - City, 5th District Road 90, 11311 New Cairo  
Tel: +201 021 854 600, Fax: +202 281 117 007, E-Mail: walaamagdy.qw@gmail.com; walaaswisspak@yahoo.com

**Yussri Mohamed, Bassam**

Tel: +20 122 484 2868, E-Mail: bassam.f22.1982@gmail.com

**ESTADOS UNIDOS**

**Harris, Madison**

Foreign Affairs Specialist, Office of International Affairs, Trade, and Commerce (F/IATC), NOAA, National Marine Fisheries Service, 1315 East-West Highway, Silver Spring, Maryland 20910  
Tel: +1 202 480 4592, E-Mail: madison.harris@noaa.gov

**Dawson-Guynn, Kimberly**

National Marine Fisheries Service, 3209 Frederic Street, Pascagoula Mississippi 39567  
Tel: +1 228 549 1715; +1 251 375 6564, Fax: +1 228 762 7144, E-Mail: kim.dawson@noaa.gov

**Htun, Emma**

National Oceanic and Atmospheric Administration, National Marine Fisheries Service, Office of International Affairs and Seafood Inspection, MD 20910

**King, Melanie Diamond**

Foreign Affairs Specialist, Office of International Affairs Trade, and Commerce (F/IATC), NOAA, National Marine Fisheries Service, 1315 East-West Highway, Silver Spring Maryland 20910  
Tel: +1 301 427 3087, E-Mail: melanie.king@noaa.gov

**McLaughlin, Sarah**

Senior Policy Advisor, NOAA - National Marine Fisheries Service, Highly Migratory Species Management Division, 55 Great Republic Drive, Gloucester, Massachusetts 01930  
Tel: +978 281 9260, Fax: +978 281 9340, E-Mail: sarah.mclaughlin@noaa.gov

**GUINEA Rep.**

**Inapogui, Guilé**

Matam Centre National de Surveillance et de Police des Pêches, Km 10, Route du Niger, BP: 307 Conakry  
Tel: +224 622 68 60 66; +224 628 363 004, E-Mail: guileinapogui6@gmail.com

**Kolié, Lansana**

Chef de Division Aménagement, Ministère de la Pêche et de l'Economie maritime, 234, Avenue KA 042 - Commune de Kaloum BP: 307, Conakry  
Tel: +224 624 901 068, E-Mail: klansana74@gmail.com

**JAPÓN**

**Hinata, Jumpei**

Technical Officer, International Affairs Division, Fishery Agency, Government of Japan, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8907  
Tel: +81 335 028 204; +81 335 028 460, Fax: +81 335 042 649, E-Mail: jumpei\_hinata320@maff.go.jp

**Hiwatari, Kimiyoshi**

Assitant Director, International Affairs Division, Fisheries Agency of Japan, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907  
Tel: +81 3 3502 8460, Fax: +81 3 3504 2649, E-Mail: kimiyoshi\_hiwatari190@maff.go.jp

**Kumamoto, Jumpei**

Technical Official, Fisheries Agency, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, International Affairs Division, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907  
Tel: +81 3 3502 8460, Fax: +81 3 3504 2649, E-Mail: [jumpei\\_kumamoto270@maff.go.jp](mailto:jumpei_kumamoto270@maff.go.jp)

**Sato, Katsuya**

Assistant Director, International Affairs Division, Fishery Agency, Government of Japan, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8907  
Tel: +81 335 028 204; +81 335 028 460, Fax: +81 335 042 649, E-Mail: katsuya\_sato770@maff.go.jp



## **LIBIA**

**Gafari**, Hasan Fouzi \*

Director - Libyan Commissioner to ICCAT, Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries, Department of Marine Wealth, Aldahra Street, P.O. Box 80876, Tajura, Tripoli  
Tel: +218 916 274 377, E-Mail: gafrihasan@gmail.com; abduislam.zbida@gmail.com

## **MARRUECOS**

**Driouich**, Zakia \*

Secrétaire Générale du Département des Pêches Maritimes, Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime, Département de la Pêche Maritime; Quartier Administratif, Place Abdellah Chefchaouni; B.P. 476 Agdal, Rabat  
Tel: +212 537 688 262, Fax: +2125 3768 8263, E-Mail: driouich@mpm.gov.ma

**Aichane**, Bouchta

Directeur des Pêches Maritimes, Département de la Pêche Maritime, Nouveau Quartier Administratif; BP 476, Haut Agdal Rabat  
Tel: +212 537 688 244-46, Fax: +212 5 37 68 8245, E-Mail: aichane@mpm.gov.ma

**Ben Bari**, Mohamed

Directeur du Contrôle des Activités de la Pêche Maritime (DCAPM), Ministère de l'agriculture, de la pêche maritime, du développement rural et des eaux et forêts, Département de la Pêche Maritime, Nouveau Quartier Administratif; BP 476, 10090 Haut Agdal Rabat  
Tel: +212 537 688 196, Fax: +212 537 688 382, E-Mail: benbari@mpm.gov.ma

**Haoujar**, Bouchra

Cheffe de Service des Espèces Marines Migratrices et des Espaces Protégés, Département de la Pêche Maritime, Nouveau Quartier Administratif, BP 476, 10150 Haut Agdal, Rabat  
Tel: +212 253 768 8115, Fax: +212 537 688 089, E-Mail: haoujar@mpm.gov.ma

**Hassouni**, Fatima Zohra

Chef de la Division de Durabilité et d'Aménagement des Ressources Halieutiques, Département de la Pêche maritime, Nouveau Quartier Administratif, B.P.: 476, 10150 Haut Agdal Rabat  
Tel: +212 537 688 122/21, Fax: +212 537 688 089, E-Mail: hassouni@mpm.gov.ma

**Hmidane**, Abdellatif

Chef du Service de la Coordination de la Lutte contre la Pêche INN / DCAPM, Ministère de l'agriculture, de la pêche maritime, du développement rural et des eaux et forêts / Département de la Pêche Maritime, Nouveau Quartier Administratif; BP 476, 10090 Haut Agdal Rabat  
Tel: +212 537 688 356, Fax: +212 537 688 382, E-Mail: hmidane@mpm.gov.ma

**Sabbane**, Kamal

Chef du Service du Suivi et du Contrôle par Outil informatique / DCAPM, Ministère de l'Agriculture de la Pêche Maritime, du Développement Rural et des Eaux et Forêts, Département de la Pêche Maritime, Nouveau Quartier Administratif; BP 476, 10090 Haut Agdal, Rabat  
Tel: +212 537 688 528, Fax: +212 537 688 382, E-Mail: sabbane@mpm.gov.ma

## **MAURITANIA**

**Taleb Moussa**, Ahmed

Directeur Adjoint de l'Aménagement, des Ressources et des Études, Ministère des Pêches et de l'Économie, Direction de l'Aménagement des Ressources, BP 137, Nouakchott  
Tel: +222 452 952 141; +222 464 79842, E-Mail: talebmoussaa@yahoo.fr

## **MÉXICO**

**Soler Benítez**, Bertha Alicia <sup>1</sup>

Comisión Nacional de Acuicultura y pesca (CONAPESCA), 82100 Mazatlán, Sinaloa

## **NORUEGA**

**Mjorlund**, Rune <sup>1</sup>

Senior Adviser, Directorate of Fisheries, Department of Coastal Management, Environment and Statistics, 5804 Bergen

**Lysnes**, Guro Kristoffersen

Adviser, Directorate of Fisheries, Resource Management Department, Strandgaten 229, 5004 Bergen (P.O. Box 185 Sentrum), 5804 Bergen  
Tel: +47 46 89 66 44, E-Mail: gulys@fiskeridir.no

## **PANAMÁ**

### **Vergara, Yarkelia**

Directora encargada de Cooperación y Asuntos pesqueros, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Cooperación Técnica y Asuntos pesqueros Internacional, Edificio Riviera, Ave. Justo Arosemena, Calle 45 Bella Vista, 0819-02398

Tel: +507 511 6008 (ext. 359), E-Mail: yvergara@arap.gob.pa; hsfes@arap.gob.pa

### **Díaz de Santamaría, María Patricia**

Delegada representante de la Industria, FIPESCA - Fundación Internacional de Pesca, Zona de Libre Proceso de Corozal, Edificio 297, Corozal

Tel: +507 378 6640; +507 657 32047, E-Mail: mpdiaz@fipesca.com

### **Pino, Yesuri**

Jefa encargada del Departamento de Evaluación de Recursos Acuáticos, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Evaluación de los Recursos Acuáticos, Edificio Riviera, Ave. Justo Arosemena, Calle 45 Bella Vista, 05850

Tel: +507 511 6036, E-Mail: yesuri.pino@arap.gob.pa

## **REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**

### **May, Stefan**

Department for Environment, Food and Rural Affairs, 2nd Floor, Foss House, Kings Pool, 1-2 Peasholme Green, York, YO1 7PX

Tel: +44 208 026 7627, E-Mail: stefan.may@defra.gov.uk

## **SENEGAL**

### **Diouf, Ibrahima**

Ingénieur des Pêches, Direction des Pêches Maritimes, Chef de la Division de la pêche industrielle, Diamniadio, Sphère ministérielle Ousmane Tanor DIENG, Immeuble D, 2e étage, BP 289 Dakar

Tel: +221 541 4764, Fax: +221 338 602 465, E-Mail: ivesdiouf@gmail.com

### **Gueye, Assane**

Conseiller Technique auprès du Directeur, Direction de la Protection et de la Surveillance des Pêches (DPSP), Cité Fenêtres Mermoz – Dakar – Corniche Ouest, BP: 3656

Tel: +221 776 342 953; +221 338 602 465, E-Mail: assaneg@hotmail.fr

### **Sèye, Mamadou**

Ingénieur des Pêches, Chef de la Division Gestion et Aménagement des Pêcheries de la Direction des Pêches maritimes, Sphère ministérielle de Diamniadio Bâtiment D., 1, Rue Joris, Place du Tirailleur, 289 Dakar

Tel: +221 77 841 83 94, Fax: +221 821 47 58, E-Mail: mdseye@gmail.com; mdseye1@gmail.com; mdouseye@yahoo.fr

## **TÚNEZ**

### **Ben Hmida, Jaouhar**

Fédération de la Pêche du Thon en Tunisie, 16 nouveau port de Pêche SFAX, 3065 Tunes

Tel: +216 98 319 885, Fax: +216 74 497704, E-Mail: jaouharbh@gmail.com

### **Gargouri, Molka**

Société Tunisia Tuna, Zone Industrielle Rejiche, BP 138, 5100 Mahdia

Tel: +216 360 10457, Fax: +216 360 10458, E-Mail: gargourimolka@gmail.com

### **Samet, Amor**

Directeur de Tunisia Tuna, Nouveau Port de pêche Sfax, Z.I Rejiche BP 148, 5100 Mahdia Sfax

Tel: +216 21 413 099, Fax: +216 736 95112, E-Mail: amorsamet@gmail.com

### **Skandrani, Yassine**

Conseiller du Monsieur le Ministre de Agriculture des ressources hydrauliques et de la Pêche

Tel: +216 220 57479, E-Mail: skandraniyassine@yahoo.fr; skandrani.yassine@iresa.agrinet.tn

### **Zarrad, Rafik<sup>1</sup>**

Chercheur, Institut National des Sciences et Technologies de la Mer (INSTM)

## **UNIÓN EUROPEA**

### **Castro Ribeiro, Cristina**

Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries Unit B.2 – Regional Fisheries Management Organisations, Rue Joseph II, J99 03/57, 1049 Brussels, Belgium  
Tel: +32 470 529 103; +32 229 81663, E-Mail: cristina-ribeiro@ec.europa.eu

### **Howard, Séamus**

European Commission, DG MARE, Rue Joseph II 99, 1000 Brussels, Belgium  
Tel: +32 229 50083; +32 488 258 038, E-Mail: Seamus.HOWARD@ec.europa.eu

### **Khalil, Samira**

European Commission, DG Maritime Affairs and Fisheries, Unit B-1 "International Affairs, Law of the Sea and RFOs", J II - 99 3/74, 1049 Brussels, Belgium  
Tel: +32 2 298 03 39; +32 229 11111, E-Mail: samira.khalil@ec.europa.eu

### **Miranda, Fernando**

Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries - DG MARE, Fisheries Control and Inspections, Rue Joseph II St, 99 01/090, B-1049 Brussels, Belgium  
Tel: +322 299 3922, E-Mail: fernando.miranda@ec.europa.eu

### **Alcaraz Amorós, Yves**

Grupò Ricardo Fuentes e Hijos, Carretera de La Palma, Km. 7, 30593 Cartagena, España  
Tel: +34 968 55 41 41, E-Mail: ivo.alcaraz.amoros@grfeh.com

### **Ansell, Neil**

European Fisheries Control Agency, Avenida García Barbón 4, 36201 Vigo, España  
Tel: +34 986 120 658; +34 698 122 046, E-Mail: neil.ansell@efca.europa.eu

### **Bošnjak, Marija**

Ministry of Agriculture, Directorate of Fisheries, Service for aquaculture, Office Split, Trg hrvatske bratske zajednice 8, 21000, Croatia  
Tel: +385 21 444 062, Fax: +385 21 444 027, E-Mail: marija.bosnjak@mps.hr

### **Brull Cuevas, M<sup>a</sup> Carmen**

Panchilleta, S.L.U.; Pesqueries Elorz, S.L.U., C./ Cala Pepo 7, 43860 L'Ametlla de Mar, 43860 Tarragona, España  
Tel: +34 639 185 342, Fax: +34 977 456 783, E-Mail: carme@panchilleta.es; mcarmen.brull@grfeh.com

### **Gatt, Mark**

Ministry for Agriculture, Fisheries, Food and Animal Rights Fort San Lucjan, Triq il-Qajjenza, Department of Fisheries and Aquaculture, Malta Aquaculture Research Centre, MRS 3303 Marsaxlokk, Malta

### **Gruja, Miljana**

Ministry of Agriculture, TRG HRVATSKE BRATSKE ZAJEDNICE 8, 21000 Split, Croatia  
Tel: +385 214 44063, E-Mail: miljana.gruja@mps.hr

### **Herrador Benito, Ruth**

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, C/ Velázquez 147, 28002 Madrid, España  
Tel: +34 913 476 150; +34 648 768 905, E-Mail: rherrador@mapa.es; ruth.herrador@correo.gob.es

### **Jovic, Lucija**

Ministry of Agriculture, Directorate of Fisheries, Croatia  
E-Mail: lucija.jovic@mps.hr

### **Lopes, Vera**

DGRM, Av. Brasilia, 1449-030 Lisboa, Portugal  
Tel: +351 213 025 148, E-Mail: vlopes@dgrm.mm.gov.pt

### **Mathieu, Alix**

Direction générale de affaires maritimes, de la pêche et de l'aquaculture (DGAMPA), Bureau du contrôle des pêches (BCP), 1 place Carpeaux, Tour Sequoia, 92055 La Défense, France  
Tel: +33 660 298 914, E-Mail: alix.mathieu@mer.gouv.fr

### **Moura, Nuno**

DGRM, Avenida Brasilia, 1449-030 Lisboa, Portugal  
Tel: +351 213 025 148, E-Mail: nunomoura@dgrm.mm.gov.pt

**Orozco, Lucie**

Chargée de mission affaires thonières, Direction générale de affaires maritimes, de la pêche et de l'aquaculture (DGAMPA), Bureau des Affaires Européennes et Internationales (BAEI), Tour Séquoia 1 place Carpeaux, 92055 La Défense, Ile de France, France  
Tel: +33 140 819 531; +33 660 298 721, Fax: +33 140 817 039, E-Mail: lucie.orozco@mer.gouv.fr

**Petrina Abreu, Ivana**

Ministry of Agriculture - Directorate of Fishery, Ulica Grada Vukovara 78, 10000 Zagreb, Croatia  
Tel: +385 164 43171; +385 99 2270 967, Fax: +385 164 43200, E-Mail: ipetrina@mps.hr

**Platero García, Rocío**

Secretaría General de Pesca, C/ Velázquez, 147, Madrid, España  
Tel: +34 670 329 707, E-Mail: rplatero@mapa.es

**Sbinne, Mathilde**

Chargée de mission Lutte contre la pêche INN, SPMAD/SDRHA/Bureau du Contrôle des Pêches, Direction Générale Des Affaires Maritimes, De La Pêche Et De L'Aquaculture, 1 place Carpeaux, 92055 Ile de France Paris La Défense, France  
Tel: +33 140 818 980, E-Mail: mathilde.sbinne@mer.gouv.fr

**Seguna, Marvin**

Chief Fisheries Protection Officer, Ministry for Agriculture, Food and Animal Rights Fort San Lucjan, Triq il-Qajjenza, Department of Fisheries and Aquaculture, Ghammieri Ingiered Road, MRS 3303 Marsa, Malta  
Tel: +356 229 26918; +356 797 09426, E-Mail: marvin.seguna@gov.mt

**URUGUAY**

**Domingo, Andrés \***

Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA, Laboratorio de Recursos Pelágicos, Constituyente 1497, 11200 Montevideo; Tel: +5982 400 46 89, Fax: +5982 401 32 16, E-Mail: dimanchester@gmail.com

**Forselledo, Rodrigo**

Investigador, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA, Laboratorio de Recursos Pelágicos, Constituyente 1497, CP 11200 Montevideo  
Tel: +598 2400 46 89, Fax: +598 2401 3216, E-Mail: rforselledo@gmail.com

**VENEZUELA**

**Miranda Córdova, Jesús**

Gerente de Ordenación Pesquera, Ministerio de Pesca y Acuicultura - INSOPESCA, Torre Este, Parque central, Piso 12, 1015 Caracas; Tel: +58 412 369 5325, E-Mail: mirandaj1201@gmail.com; marinefishbp@gmail.com

**Novas, María Inés**

Directora General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales, Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura – MINPESCA; Tel: +58 412 606 3700, E-Mail: oai.minpesca@gmail.com; asesoriasminv@gmail.com

**Padrón, Johan**

Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, Dirección General de Pesca Industrial, Torre Este. Piso 17. Oficina de Integración y Asuntos Internacionales. Parque Central, 1040 Caracas  
E-Mail: hawkergenius@gmail.com; dgpi.minpesca@gmail.com

***OBSERVADORES DE PARTES, ENTIDADES, ENTIDADES PESQUERAS NO CONTRATANTES COLABORADORAS***

**TAIPEI CHINO**

**Chou, Shih-Chin**

Section Chief, Deep Sea Fisheries Division, Fisheries Agency, 8F, No. 100, Sec. 2, Heping W. Rd., Zhongzheng Dist., 10060  
Tel: +886 2 2383 5915, Fax: +886 2 2332 7395, E-Mail: chou1967sc@gmail.com; shihcin@ms1.f.gov.tw

**Huang, An-Chiang**

Coordinator, Fisheries Agency, 8F., No.100, Sec. 2, Heping W. Rd., Zhongzheng Dist., 10060  
Tel: +886 2 238 35911, Fax: +886 2 233 27395, E-Mail: hac7222@gmail.com; anchiang@ms1.f.gov.tw

**Kao, Shih-Ming**

Associate Professor, Graduate Institute of Marine Affairs, National Sun Yat-sen University, 70 Lien-Hai Road, 80424 Kaohsiung City  
Tel: +886 7 525 2000 Ext. 5305, Fax: +886 7 525 6205, E-Mail: kaosm@mail.nsysu.edu.tw

**Yang, Shan-Wen**

Secretary, Overseas Fisheries Development Council, 3F., No. 14, Wenzhou Street, Da'an Dist., 10648  
Tel: +886 2 2368 0889 #151, Fax: +886 2 2368 6418, E-Mail: shenwen@ofdc.org.tw

### ***OBSERVADORES DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES***

#### **ASOCIACIÓN DE PESCA, COMERCIO Y CONSUMO RESPONSABLE DEL ATÚN ROJO – APCCR**

**Navarro Cid, Juan José**<sup>1</sup>

Grupo Balfegó, 43860 L'Ametlla de Mar Tarragona, España

#### **FEDERATION OF EUROPEAN AQUACULTURE PRODUCERS - FEAP**

**Martínez Cañabate, David Ángel**

FEAP, Avenue des Arts 56, 1000 Brussels, Belgium

Tel: +32 477 274 171, E-Mail: david.martinez@grfeh.com; es.anatun@gmail.com; direccion@anatun.es

#### **PEW CHARITABLE TRUSTS - PEW**

**Evangelides, Nikolas**

Pew Charitable Trusts, 20 Eastbourne Terrace, London W2 6LA, United Kingdom

Tel: +44 20 7535 4232, E-Mail: nevangelides@pewtrusts.org

#### **WORLDWIDE FUND FOR NATURE – WWF**

**Buzzi, Alessandro**

WWF Mediterranean, Via Po, 25/c, 00198 Roma, Italy

Tel: +39 346 235 7481, Fax: +39 068 413 866, E-Mail: abuzzi@wwfmedpo.org

### ***OTROS PARTICIPANTES***

#### **TRAGSA**

**Fernández Sanjuán, María José**

TRAGSA, C/ Julián Camarillo 6B, 28037 Madrid, España

Tel: +34 91 322 5242, E-Mail: mferna10@tragsa.es

**García-Íñiguez Espinosa, María Pilar**

TRAGSA, C/ Julián Camarillo 6B, 28037 Madrid, España

Tel: +34 914 121 305, E-Mail: mgarciai@tragsa.es

**Lara Romero, Ana**

TRAGSA, C/ Julián Camarillo 6B, 28037 Madrid, España

Tel: +34 915 358 996, E-Mail: alaro@tragsa.es

#### **Secretaría de ICCAT**

C/ Corazón de María 8 – 6º, 28002 Madrid – España

Tel: +34 91 416 56 00; Fax: +34 91 415 26 12; E-mail: info@iccat.int

**Manel, Camille Jean Pierre**

**Neves dos Santos, Miguel**

**Mayor, Carlos**

**Cheatle, Jenny**

**Parrilla Moruno, Alberto Thais**

**Idrissi, M'Hamed**

**De Andrés, Marisa**

**Campoy, Rebecca**

**Donovan, Karen**

**García-Orad, María José**

**Motos, Beatriz**

**Peyre, Christine**

**Pinet, Dorothée**

**Baity, Dawn**

**Fiz, Jesús**

**Martínez Herranz, Javier**

**Peña, Esther**

**Samedy, Valérie**

**Vieito, Aldana**

#### **INTÉRPRETES DE ICCAT**

**Calmels, Ellie**

**González, Fernando**

**Herrero Grandgirard, Patricia**

**Hof, Michelle Renée**

**Liberas, Christine**

**Linaae, Cristina**